DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10745
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER10675

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA
CAT	5	MÓVIL	Contratada	
FECHA	30 de Junio de 2017	HORA	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 63 J No 123-45	**ÁREA DIRECTA**			0.1Ha		
SECTOR:	Engativá Zona Urbana	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	74- Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	10- Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0068UXZE	**OFICIO REMISORIO**			CR-27941		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural. Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Media	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

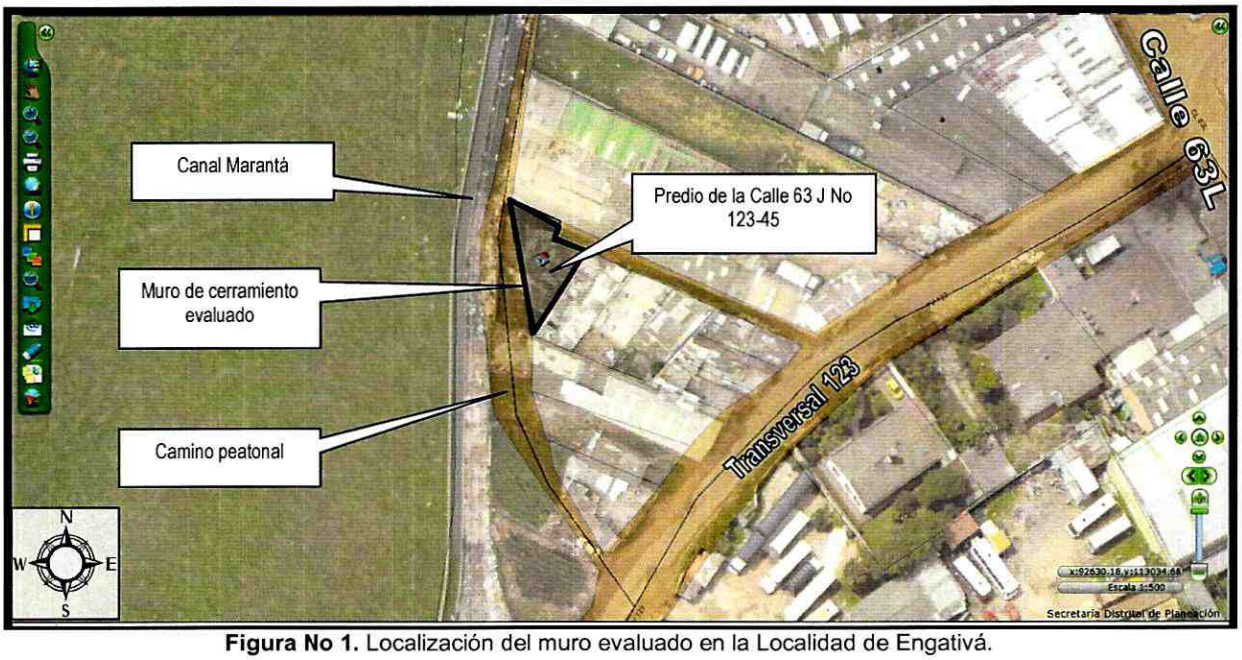


Figura No 1. Localización del muro evaluado en la Localidad de Engativá.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

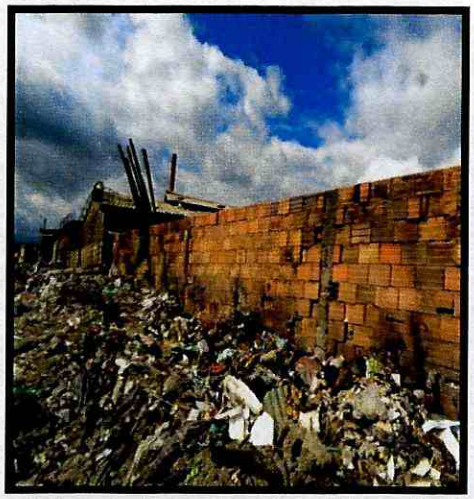
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Calle 63 J No 123-45, posee un muro de cerramiento al costado occidental que separa el patio de ropas de un sendero peatonal que colinda con el canal Marantá. El muro verticalmente confinado, está construido en mampostería tipo bloque, tienen una altura aproximada a los 3m (Aprox) y una longitud de 16m (Aprox) con columnas en concreto reforzado cada 4m aproximadamente. Sobre la cara externa del muro se acumulan escombros y basuras que alcanzan en algunos sectores la mitad de su altura (Ver Fotografía 1).

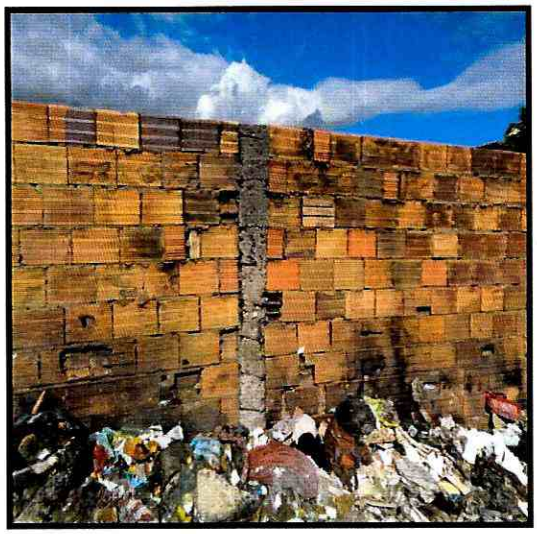
En la cara externa del muro se evidencian descascaramientos de sus mampuestos y las columnas presentan pérdida de recubrimiento, quedando sus aceros de refuerzo expuestos a la intemperie (Ver fotografía 2), también se evidencian cambios de dirección de forma exagerada a lo largo del muro, sin embargo no se visualizan grietas o fisuras en el mimo, por lo cual dichoso cambios de dirección posiblemente obedezcan a deficiencias constructivas (Ver fotografías 3 y 4). En la cara interna del muro no se evidencian daños de consideración (Ver Fotografías 5 y 6).

Dentro de las posibles causas de la pérdida del recubrimiento de las columnas del muro y el descascaramiento en la cara externa de sus mampuestos, está la falta de mantenimiento a lo largo de los años, situación que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. *Muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 63 J No 123-45*

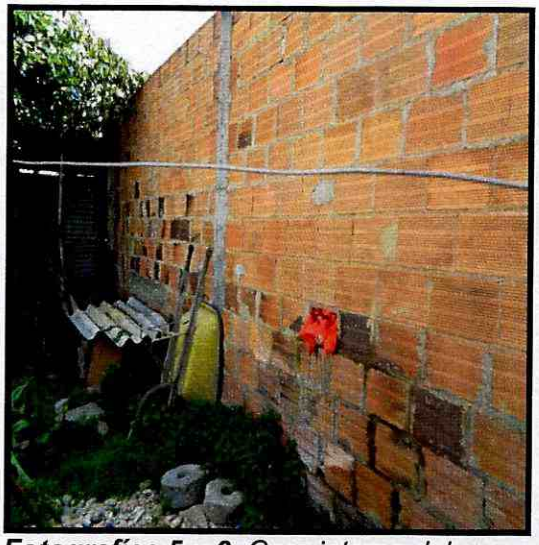


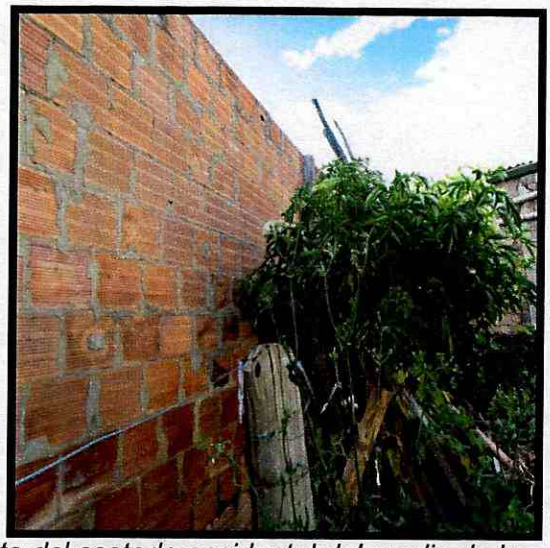
Fotografía 2. *Descascaramientos delos mampuestos del muro y aceros a la vista en las columnas que lo confinan*





Fotografías 3 y 4. *Deformaciones del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 63 J No 123-45*





Fotografías 5 y 6. *Cara interna del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 63 J No 123-45*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños enviciados en el muro de cerramiento evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 63 J No 123-45 en la Localidad de Engativá

8. CONCLUSIONES

- El muro de cerramiento del costado del costado occidental del predio de la Calle 63 J No 123-45 en la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el muro evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la o Calle 63 J No 123-45 en la Localidad de Engativá, adelantar las acciones de reparación, reforzamiento y mantenimiento del muro de cerramiento del costado occidental, con la ayuda de personal idóneo, lo anterior con el fin de mantener las condiciones óptimas para su uso.

- A la Empresa Aguas de Bogotá SA ESP, adelantar el retiro de los escombros y basura que se encuentran junto al muro evaluado y en general en el sector, con el fin de permitir la normal circulación sobre el sendero peatonal y evitar que se acumule material junto al muro, que le ocasione soportar cargas para el cual el muro no tenga la capacidad de soportarlas con eficiencia.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co